



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México a 16 de julio de 2020

En seguimiento a la **Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 16 de julio de 2020, se informa que en dicha sesión la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** sometió a modificación el Programa Social denominado:

- **Beca PILARES 2020**

Quedando aprobado mediante el Acuerdo:

COPLADE/SO/III/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** denominado:

- **Beca PILARES 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO